



DECRETO N°

606

TEMUCO,

04 FEB 2013

VISTOS

1. La Ordenanza N° 002 del 24.12.1992, sobre Derechos Municipales
2. El Art. 62 del D.L. N° 3063 de 1979, sobre Rentas Municipales.
3. El Decreto Alcaldicio N° 1259 del 01.09.1997, que aprueba el Manual de Procedimientos de Cobranza Administrativa.
4. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**CONSIDERANDO:**

1. La solicitud de convenio de pago del contribuyente.
2. El informe de deuda del Departamento de Rentas Municipales.

**DECRETO:**

1. Apruébese el Convenio de Pago N° 7461/62 de fecha 04/02/2013 celebrado entre la Municipalidad de Temuco y el contribuyente que se individualiza, por los derechos que se indican, el cual debidamente refrendado por el Sr. Secretario Municipal, pasa a formar parte integrante del presente decreto;

CONTRIBUYENTE : REBOLLEDO CARINE NORA DEL CARMEN  
 R.U.T. :  
 DIRECCION PARTICULAR :  
 DIRECCION COMERCIAL : FERIA PINTO BANDEJON 1, PUESTO 115,  
 CONCEPTO : FERIA PINTO BANDEJON N\* 01  
 TELEFONO : CELULAR :  
 CORREO ELECTRONICO : N/T

2. El monto total del convenio alcanza a la suma de \$ 66.192.- la que será cancelada con \$ 30.000.- al contado y el saldo en 2 cuotas mensuales, cuyo detalle se indica a continuación:

N° Cuota	N° Giro	Fecha Vencimiento	Total Cuota
1	3944934	31/03/2013	18.096
2	3944935	30/04/2013	18.096

3. El Departamento de Rentas de la Dirección de Administración y Finanzas, velará por el cumplimiento de las cláusulas señaladas en dicho convenio de pago, procediendo a incorporar al registro de convenios, al contribuyente antes mencionado.

4. La mora en el pago de 02 cuotas del presente convenio, hará exigible la cancelación de la totalidad de las cuotas pendientes, como si fuera plazo vencido y se procederá a dejar sin efecto el presente convenio de pago.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVASE.



WALTER JACOBI BAUMANN  
SECRETARIO MUNICIPAL(S)

LBG/LCV/cfa  
DISTRIBUCION  
-Oficina de Partes  
-Departamento Rentas (digital)



POR ORDEN DE ALCALDE"  
ROLANDO SAAVEDRA REBOLLEDO  
DIRECTOR ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

557599



## CONVENIO DE PAGO N° 746162/

En Temuco a, 04/02/2013 se procede a celebrar el presente convenio de pago entre la Municipalidad de Temuco, representada por su Alcalde y el Contribuyente don(a):

Nombre : REBOLLEDO CARINE NORA DEL CARMEN  
Rut :  
Dirección :  
Dirección Comercial : FERIA PINTO BANDEJON 1, PUESTO 115  
Rol : 381-087

**PRIMERO:** El Contribuyente antes individualizado reconoce ser deudor de la Municipalidad de Temuco por concepto de FERIA PINTO BANDEJON N° 01 por la suma de \$ **66.192**

**SEGUNDO:** El contribuyente, por este instrumento, declara estar imposibilitado de pagar la deuda al contado y por lo tanto se compromete a cancelar a la Municipalidad de Temuco, la suma antes indicada más los reajustes e intereses que procedan, de la siguiente forma:

- Pie contado de \$ **30.000**
- Saldo en **2** cuotas mensuales y sucesivas de \$ **18.096 C/U**

Las cuotas darán lugar a la aplicación de intereses y reajustes a contar del 01/02/2013 y tendrán vencimiento el último día hábil de cada mes.

**TERCERO:** La mora en el pago de 2 cuotas del presente convenio, hará exigible la cancelación de la totalidad de las cuotas pendientes, como si fuera plazo vencido y se procederá a dejar sin efecto el presente convenio de pago.

**CUARTO:** La suscripción de este convenio implica la suspensión de los procedimientos de apremio, respecto a las deudas en él comprendidas, lo cual operará mientras el deudor se encuentre cumpliendo y mantenga vigente su convenio de pago.

PARA CONSTANCIA FIRMAN

REBOLLEDO CARINE NORA DEL CARMEN

LBG/LCV/gra



"POR ORDEN DEL ALCALDE"  
ROLANDO SAAVEDRA REBOLLEDO  
DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS

Temuco, 04/02/2013

**Sr. Alcalde de la Comuna de Temuco**

Presente:

Por intermedio de la presente, expongo y solicito:

1. Que me encuentro imposibilitado de cancelar al contado la deuda que mantengo con el municipio originada por **FERIA PINTO BANDEJON N° 01** .-
2. Que a la fecha mi deuda total por dicho concepto alcanza a la suma de **\$66.192.-** incluidos intereses y reajustes.
3. Por lo anteriormente expuesto, solicito se me otorguen facilidades mediante un convenio de pago para cancelar dicha deuda.

Se despide atentamente de Ud.

  
REBOLLEDO CARINE NORA DEL CARMEN

ANEXO CONVENIO

Rut : Folio Convenio: 7461  
Nombre: REBOLLEDO CARINE NORA DEL CARMEN, CAÑETE

I.- Giros que Originan Convenio:

Concepto: FERIA PINTO BANDEJON N° 01

Giro	Fec. Venc.	Valor	Reajuste	Multa	Total
3885856	31/1/2013	65214	0	978	66192

II.- Plan de Pago:

Concepto: FERIA PINTO BANDEJON N° 01

Giro	Fec. Venc.	Valor
3944933	28/02/2013	30000
3944934	31/03/2013	18096
3944935	30/04/2013	18096

  
REBOLLEDO CARINE NORA DEL CARMEN  
REBOLLEDO CARINE NORA DEL CARMEN  
REBOLLEDO CARINE NORA DEL CARMEN



**ORDEN DE INGRESO MUNICIPAL**

Municipalidad de Temuco  
 R.U.T.: 69.190.700-7  
 A. Prat 650 - Fono: 973 000  
 www.temucochile.com

Nombre <b>REBOLLEDO CARINE NORA DEL CARMEN</b>		Fecha Giro <b>04/02/2013</b>	N° Orden <b>3944933</b>
Domicilio		Ciudad <b>TEMUCO</b>	R.U.T.
Tip. de Tributo <b>FERIA PINTO BANDEJON N° 01</b>	Cod. Act. Ec.	Periodo	ROL <b>381-087</b>
Unidad Giradora <b>Depto. Rentas y Patentes</b>	Cuota	Venc. por	<b>28/02/2013</b>

Convenio N° 7461, Cuota Contado convenio del 4/2/2013

Denominación	Código	Valor Girado	Valor Pagado
Feria Libre Pinto	1150301003999001	29.022	29.022
Multas Por Convenios	1150802001001003	978	978
Sub. Total			30.000
I.P.C			0
Multas e Int.			0
TOTAL			30.000

Mts² Prop.  
0

COPIA

**SOLO PARA PATENTES COMERCIALES**

El Contribuyente tiene las siguientes Obligaciones en relación a las patentes:

- ° Avisar cambio de dueño.
  - ° Avisar traslado de negocio.
  - ° Devolver a la Municipalidad la patente al Término del negocio.
  - ° Ubicar la patente vigente en un lugar visible al público
- La infracción a estas obligaciones será sancionada con multa.

greschke

Funcionario Emisor

N° 1526170

FOLIO



Firma y Timbre del Cajero

Valido unicamente con la firma y timbro del cajero

Fecha: 04/02/2013

### INFORME DE DEUDA

Nombre : REBOLLEDO CARINE NORA DEL CARMEN  
Rut :  
Dirección:  
Comuna: TEMUCO  
Detalle de Giros

Giro	Emisión	Vencimiento	concepto	rol	Saldo	Reajuste	Multa	Total
3885856	14/01/2013	31/01/2013	FERIA PINTO BANDEJON N* 01	381-087	65.214		978	66.192
3885857	14/01/2013	31/01/2013	FERIA PINTO BANDEJON N* 01	381-592	10.001		150	10.151
							Sub Total	75.215
							Reajuste	
							Multa	1.128
							TOTAL DEUDA	76.343

*Gerardo Paredes Albornoz*  
RENTAS MUNICIPALES  
Funcionario